

BOGOTÁ.

1825.

# Hemeroteca Municipal de Madrid

"EL CONSTITUCIONAL".

Nº del sábado 29 de enero.

I hope

Imp. de Luthman.

Bibl.º:

598



# EL CONSTITUCIONAL.

## Extraordinaria.

BOGOTÁ, SABADO, 29 DE ENERO, 1825—15.

Los Editores del CONSTITUCIONAL, deseosos de que sus Subscriptores y el Pùblico particípen de la alegría que deben difundir en todas las clases del pueblo, las importantísimas noticias que se han recibido del Perú, han publicado para distribuir gratis, este Número Extraordinario, que contiene las Noticias Oficiales que nos llegaron ayer a las dos de la tarde.

GLORIA A LAS ARMAS DE COLOMBIA  
Y A SU INMORTAL LIBERTADOR!

Cumplio al Perú y al mundo su palabra,  
ES YA LIBRE LA PATRIA DE LOS INCA-

Inglaterra, que Colombia ha satisfecho todas las condiciones que quisieron imponerle para su reconocimiento. La guerra del Perú, cuyo éxito parecía retardar la decisión del Gabinete de San James, ha terminado el único modo que podía, mandando la cura de la libertad e independencia el gran Bolívar.

Ahora, que reconozca o no el mundo nuestra independencia, nos basta habérse

concedido lo que queríamos.

Les sigue la relación de las noticias oficiales que acabamos de recibir:

GACETA EXTRAORDINARIA  
DEL GOBIERNO DE LIMA  
DEL MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 1824.

EJERCITO LIBERTADOR.—CUARTEL JENÉRICO  
EN AYACUCHO A 19 DE DICIEMBRE, 1824.

AL E.C.M. SEÑOR LIBERTADOR.

Exmo. sr.—El tratado que tengo la honra de elevar a manos de V. E., firmado sobre el campo de batalla en que la sangre del ejército Libertador aseguró la independencia del Perú es la garantía de la paz de esta República, y el más brillante resultado de la victoria de Ayacucho.—El ejército unido siente una innmensa satisfacción al presentar a V. E. el territorio completo del Perú, sometido a la autoridad de V. E. antes de cinco meses de campaña. Todo el ejército real, todas sus plazas, sus parques, almacenes, y quince jefes generales españoles son los trofeos que el ejército unido ofrece a V. E. como gajes que corresponden al ilustre Salvador del Perú, que desde Junín sefialó al ejército a campos de Ayacucho para completar las glorias de las armas libertadoras. Dios guarda a V. E. Antonio José de Sucre.—Adición.—Una circunstancia notable ha olvidado en mi parte a V. E. Segun los estados tomados al enemigo contados este disponible en el campo de batalla 9310 hombres, mientas el ejército Libertador formula 5780.—Sucre.

Don José Canterac, teniente general de los reales de S. M. C., encargado del mando superior del Perú por haber sido herido y prisionero en la batalla de Ayacucho, te dirá al Excmo. sr. vicevir Don José de la Serna, que el Ejército unido ha devuelto a los jefes que se retuvieron después que el ejército español, llenando en todos sentidos quanto ha costado la reputación de sus armas en la sangrienta jornada de Ayacucho, y en toda la guerra del Perú, teniendo que ceder el campo a las tropas independentistas; y debiendo conciliar un tiempo el honor los restos de estas fuerzas, con la diminución los males del país, ha creído conveniente proponer y ajustar con el sr. jeneral de division de la República de Colombia, Antonio José de Sucre, comandante en jefe del ejército unido libertador del Perú las condiciones que contienen los artículos siguientes:

1. El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú será entregado a las armas del ejército unido libertador, hasta el Desaguadero con los parques, maestranzas, y todos los almacenes existentes.

Concedido; y también serán entregados los restos del ejército español, los bagajes y caballos de tropa, las guarniciones que se hallen en todo territorio y demás fuerzas y objetos pertenecientes al gobierno español.

2. Todo individuo del ejército español podrá libremente regresar a su país, y será de cuenta de Estado del Perú costearle el pasaje, guardando dentro la debida consideración, y socorriendole a lo menos con la mitad de la paga que corresponde mensualmente a su empleo, interin permanezca en el territorio.

Concedido, pero el gobierno del Perú solo abonará las medias pagas mientras proporcione transportes. Los que marcharen a España no podrán tomar las armas contra la América, mientras dure la guerra de la Independencia, y ningún individuo podrá ir a punto alguno de la América que esté ocupado por las armas españolas.

3. Qualquier individuo de los que compone el ejército español será admitido en el del Perú en su propio empleo si lo quisiere.

Concedido.

4. Ninguna persona será incomodada por sus opiniones anteriores aun cuando haya hecho servicios señalados a favor de la causa del rey, ni los conocidos por pasados: en este concepto tendrán derecho a todos los artículos de este tratado.

Concedido, si su conducta no turbare el orden público, y fuere conforme a las leyes.

5. Cualquier habitante del Perú bien sea europeo o americano, eclesiástico o comerciante, propietario o empleado que lo acomode trasladarse otro país, podrá verificarlo en virtud de este convenio llevando consigo su familia y propiedades, poniéndole el estado protección hasta su salida; y si elijiere vivir en el país, sera considerado como los peruanos.

Concedido, respecto a los habitantes en el país que se entrega y bajo las condiciones del artículo anterior.

6. El estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los individuos españoles, que se hallaren fuera del territorio, de las cuales serán libres de disponer en el término de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los americanos que no quieran trasladarse a la península, y tengan allí intereses de su pertenencia.

Concedido como el artículo anterior, si la con-

dicte que los individuos que se trasladan a Europa de América, pues en caso contrario el gobierno del Perú obrará libre y despreciosamente.

7. Se concederá el término de un año para que el enemigo pueda usar del establecimiento de su ejército mas derechos que los acostumbrados de estracción, siendo libres de todo derecho las propiedades de los individuos del ejército.

Concedido.

8. El estado del Perú reconocerá la deuda contraída hasta hoy por la hacienda del gobierno español en el territorio.

El Congreso del Perú resolverá sobre este artículo lo que convenga a los intereses de la República.

9. Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno, o algunos lo fuesen, o preferieren trasladarse a otro país, serán comprendidos en los artículos 2 y 5.

Continuarán en sus destinos los empleados que el gobierno guste confirmar, según su comportación.

10. Todo individuo del ejército o empleado, que prefiera separarse del servicio, y quedarse en el país, lo podrá verificar, y en este caso sus personas serán sagradamente respetadas.

Concedido.

11. La plaza del Callao será entregada al ejército unido libertador, y su guarnición sera comprendida en los artículos de este tratado.

Concedido; pero la plaza del Callao con todos sus eneses, y existencias será entregada a disposición de S. E. el Libertador dentro de veinte días.

12. Se enviarán jefes de los ejércitos español y unido libertador a las provincias para que los unos reciban, y los otros entreguen los archivos, almacenes, existencias, y las tronas de las guarniciones.

Concedido; comprendiendo las mismas formalidades en la entrega del Callao. Las provincias estarán del todo entregadas a los jefes independentistas en quince días, y los pueblos mas lejanos que se retuvieren después que el ejército español, llenando en todos sentidos cuanto ha costado la reputación de sus armas en la sangrienta jornada de Ayacucho, y en toda la guerra del Perú, teniendo que ceder el campo a las tropas independentistas; y debiendo conciliar un tiempo el honor los restos de estas fuerzas, con la diminución los males del país, ha creído conveniente proponer y ajustar con el sr. jeneral de division de la República de Colombia, Antonio José de Sucre, comandante en jefe del ejército unido libertador del Perú las condiciones que contienen los artículos siguientes:

13. Se permitirá a los baques de guerra y mercantes españoles hacer viveres en los puertos del Perú, por el término de seis meses después de la notificación de este convenio, para habilitarse y salir del mar pacífico.

Concedido; pero los baques de guerra solo se emplearán en sus apiestos para marcharse, sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco a su salida del pacífico; siendo obligados a salir de todos los mares de la América, no pudiendo tocar en Chiloé, ni en ningún puerto de América ocupado por los españoles.

14. Se dará pasaporte a los buques de guerra y mercantes españoles, para que puedan salir del pacífico hasta los puertos de Europa.

Concedido, según un artículo anterior.

15. Todos los jefes y oficiales prisioneros en la batalla de este día, quedarán desde luego en libertad, y lo mismo, los hechos en anteriores acciones, por uno y otro ejército.

Concedido, y los heridos se auxiliarán por cuenta del erario del Perú hasta que completamente restablecidos dispongan de su persona.

16. Los jefes, oficiales y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espadas; y podrán tener consigo a su servicio los asistentes correspondientes a sus clases, y los criados que tuvieran.

Concedido; pero mientras duren en el territorio estarán sujetos a las leyes del país.

17. A los individuos del ejército, así que resolvieren seguir su futuro destino en virtud de este convenio, se les permitirá reunir sus familias e intereses, y trasladarse al punto que elijan, facilitándoles transportes amplios, para que sus personas no sean embarazadas por ningún estado independiente hasta llegar a su destino.

Concedido.

18. Toda duda que se ofriera sobre alguno de los artículos del presente tratado, se interpretará a favor de los individuos del ejército español.

Concedido; esta estipulación remitirá sobre la buena fe de los contratantes.

Y estos concluidos y ratificados estos convenios, se formarán cuatro ejemplares, de los cuales dos quedarán en poder de cada una de las partes contratantes para los usos que les convengan. Dados manos de nuestras manos, en el campo de Ayacucho a 9 de Diciembre de 1824.

Sr. Canterac. — Antonio José Sucre.

PERDIDOS DEL EJERCITO DE COLOMBIA  
3 Y 9 DE DICIEMBRE.

	Muertos	Heridos
Cuerpos	G. O. Tropa	G. O. Tropa
RÍO	1. 2. 122.	1. 2. 32.
VENEDORES	1. 30.	1. 2. 121.
VARGAS	40.	1. 4. 43.
BOGOTÁ	1. 31.	2. 6. 65.
VOLTERRA	19.	1. 7. 55.
PICHINCHA	12.	1. 7. 51.
CARAGAS	39.	1. 8. 124.
CASAS	5. 284.	4. 28. 452.
GRANADA	16.	1. 6. 23.
1.	6. 300.	5. 21. 480.

En la noche del 9 de diciembre, el ejército de Colombia, dirigido por el general Valdés, tomó el nombre de Colombia, el Liberto, del Congreso y del gobierno para ascenderlo sobre el mismo campo, general de división, y a los 9 de diciembre, el mismo general jefe de división al general Lara, que nos muy distinguio en la batalla de Ayacucho.

El general Valdés, fue recompensado por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos. El segundo escuadrón de

caballería, dirigido por el general Ospina, se distinguió admirablemente. Los escuadrones enemigos que estaban a la derecha del general Valdés, y los que estaban a la derecha del general Córdoba atacaron con la fuerza de numerosos soldados. Algunos se rompieron el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la segunda división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la tercera división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la cuarta división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la quinta división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la sexta división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la séptima división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la octava división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la novena división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la décima división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la undécima división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la duodécima división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que hay pocos que pierden. Al poco se rompió el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desorganizarse. La división del Perú, habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las órdenes del general Valdés, fue recompensada por el general Lara con los batallones Venzuela y Vargas de la guardia colombiana. Encontró en nada resistió el fin de nuestros bravos.

Los batallones de la trece división de Colombia marcharon, armados de espaldas, con un desorden de que

de nuestra causa, no privaron de sus tropas; y las de Bonos-Ayres sublevándose en el Callao contra sus jefes, entregaron aquella plaza a los enemigos. El presidente Torre-Tagle llamando a los españoles para que expasen esta capital, completó la destrucción del Perú.

La discordia, la miseria, el descontento y el egoísmo nubaban por todas partes. Ya el Perú no existía: todo estaba disuelto. En esas circunstancias el congreso me nombró Dictador para salvar las reliquias de su esperanza.

La lealtad, la constancia, y el valor del ejército de Colombia, lo han hecho todo. Las provincias que estaban por la guerra civil reconocieron al gobierno lejítimo, y han prestado inmensos servicios a la patria; y las tropas que las defendían se han cubierto de gloria en

campos de Junín y Ayacucho. Las que han desempeñado el ámbito siempre su hermosa La plaza del Callao está sitiada de rendirse por capitulación.

Peruanos; La paz ha sucedido a la guerra: la unión a la discordia; el orden a la anarquía y la ruina al infierno; pero no olvidéis jamás, os ruego, que a los inclitos vencedores de Ayacucho lo debéis todo.

Peruanos; El día que se reúna nuestro Congreso será el día de mi gloria: el día en que se colmarán los más vehementes deseos de mi ambición—No mandar más!

BOLIVAR.

### TRANSLATION.

The Editors of the CONSTITUTIONAL, anxious that their Subscribers and the Public should participate in the joy which the splendid intelligence received from Peru is calculated to diffuse through all classes of the people, have published the following Extraordinary Gazette, for distribution gratis, containing the Official Intelligence, which reached us here at Two o'Clock yesterday afternoon.

GLORY TO THE ARMS OF COLOMBIA,  
AND  
TO LIBERTY, LIBERATOR!!!

Now Europe, and particularly the United States, see, that Colombia has fulfilled all the conditions which they required of her for her recognition. The war in Peru, the issue of which seemed to retard the decision of the Cabinet of St. James, has terminated in the only way we expected; BOLIVAR directing the cause of liberty and independence. It is sufficient for us now, whether the world recognizes or not our independence—we have shown what we are deserving of it.

The following is the Official News we have just received:

EXTRAORDINARY GAZETTE OF THE GOVERNMENT OF LIMA,  
OF WEDNESDAY, DECEMBER 22, 1824.

LIBERATING ARMY.—HEAD-QUARTERS IN  
AYACUCHO, DECEMBER 10, 1822.

TO HIS EXCELLENCY THE LIBERATOR.

Most Excellent Sir—The treaty which I have the honor to forward to your Excellency, signed on the field of battle, in which the blood of the

whole of the Royal Army, all the fortresses, their parks of artillery, and fifteen Spanish Generals, are the trophies which the United Army offers to your Excellency, as the rewards which are justly due to the Saviour of Peru, who from Junín pointed out the plains of Ayacucho to complete the glory of the Liberating Army.—God preserve your Excellency.

ANT. JOSE DE SUCRE.

PS.—One remarkable circumstance I have forgotten in my despatch to your Excellency. According to the official returns taken from the enemy, the number of troops of the latter on the field of battle amounted to 9310 men, while the Liberating Army was composed of 5750.

SUCRE.

Don Jose de Cantero Lieutenant-General in the Royal Army of his Catholic Majesty, invested with the supreme command of Peru, in consequence of his Excellency the Viceroy, Don Jose de la Serna, having been wounded and taken prisoner in the battle which took place this day, having consulted with the Generals and Chiefs who assembled after the Spanish Army, having accomplished all that the reputation of their arms demanded in the bloody bay of Ayacucho, and

in all the war of Peru, had been give up the field to the independent as I am bound to provide for the remains of my forces, and avoid unnecessary misery on the country, I proper to propose and adjust with Division of the Republic of Colon Jose de Sucre, Commander-in-Chief of the United Liberating Army of Peru, contained in the following articles:

Art. 1. The territory garrisoned by troops in Peru shall be delivered the Desaguadero, with the parks store-houses, and all the military ma-

Granted: together with the remaining Spanish army, baggage-animals and garrisons in the different parts of the rest of the troops and stores below Spanish Government.

2. Every individual of the Spanish be at liberty to return to his own State of Peru shall furnish him, w

pence, with a passage, treating him w

distortion due to him, and

Independence, and no individual shall any part in America occupied by forces.

3. Every individual composing Army, who may desire it, shall be admitted to Peru, with the same rank.

Granted.

4. No person shall be molested for opinions, even although he should have given services to the Royal Cause, nor acknowledged to have deserted; under this condition, they shall be considered as entitled benefit of the articles of this treaty.

Granted: provided their conduct to excite disturbance, and be conformative.

5. Every inhabitant of Peru, whether American, ecclesiastic or merchant, or public functionary, who may wish to another country, shall be at liberty in virtue of this treaty, and take family and property; the State affording protection until his departure; and I prefer remaining in the country, h treated as the natives.

Granted, as far as regards those remaining in the country now delivered up, and with conditions as are contained in this article.

6. The State of Peru will likewise property of the Spaniards who may leave the country, which they shall freely to dispose of for the term of the same condition to be observed with the Americans, who may not wish the Peninsula, and may possess property.

Granted in the same terms as the previous article, to the conduct of those individuals to the cause of the Americas; as in the case of the 2d and 5th articles.

7. The period of one year shall be given to individuals to take advantage of Art. 5, and nothing further shall be done than the customary duties of payment, and the property of individuals shall be exempted from all duty whatsoever.

8. The State of Peru will recontracted by the Treasury of the

The Congress of Peru will decide to this article, in the way they are advantageous to the interests of the

9. All public functionaries shall in their respective situations, if satisfied, or should wish to do so, and their persons ably respected.

Such persons as the Government retain shall continue in their situation to their good behaviour.

10. Every individual of the under Government, who may pay service and remaining in the country to do so, and their persons ably respected.

Granted.

11. The fortress of Callao shall be comprehended in the same treaty.

Granted; but the fortress of Callao, and its present state, shall be handed over to his Excellency the Liberator.

12. Officers shall be sent from United Liberating Armies to the provinces—the former to deliver

the troops, garrisons, magazines,

13. The same formalities to be observed in the transfer of Callao. The provinces shall be divided among the towns most distant within three months.

14. The Spanish ships of war and merchant vessels shall be allowed to visit Peru for the period of six months, and the same of this article from the Pacific.

Granted; but the ships of war shall employ themselves in preparation without committing any act of violence to depart from all the seaports which do not touch at Chile, or at America in the possession of the

15. Passports shall be given to ships of war, and merchant vessels not be interrupted in their voyage to a port in Europe.

Granted; with the same conditions as the previous article.

16. All the Chiefs and Officers in the battle of this day shall be set at liberty; as also those made preceding actions on either side.

Granted; and the wounded at the expense of the Treasury perfectly recovered, they shall terminate their future proceeding.

17. The Generals, Chiefs, and others set the standards, and be decorated with the same uniforms and swords as those of the

allowed to keep an establishment corresponding to their rank, and retain the servants at present with them.

Granted; but so long as they remain in the country, they shall be subject to the laws.

18. To the individuals of the army who may determine on their future destination in virtue of this treaty, it shall be allowed to collect their family and property, and proceed to the point they may fix upon, and ample passports shall be given them, in order that their persons may not be molested by any Independent State, previous to their arrival at their place of destination.

Granted.

19. In case of any doubt arising on the contents of any of the articles of the present treaty, it shall be interpreted in favour of the individuals composing the Spanish Army.

Granted.—This stipulation will rest on the good faith of the contracting parties.

And this agreement being concluded and ratified, as it now is concluded and ratified, fair copies shall be taken, two of which shall remain

with the contracting parties, to

vigorous resistance in the enemy's vanguard, under the order of General Valdez, and it was reinforced by General Lara, with the battalions Venecia and Vargas, of the Colombian Guard.

Nocturn could then resist the onset of our warriors; the second squadron of the hussars of Junín, under the command of the gallant Col. Olabarria, made a brilliant charge on the enemy's squadrons

on the right of General Valdez, and obtained complete success. The grenadiers of Colombia charged on foot the Spanish infantry, on the right flank of our troops. The regiment of hussars of Colombia, under the command of the brave Col. Silva, charged at the point of the lance the grenadiers of the Viceroy's guard, and they were cut to pieces. The gallant Colonel received three lance

wounds.

All the corps—all the army behaved heroically during this short, but terrible contest.

Our loss has been in killed one Chief, 8 Officers,

and 300 soldiers, and 6 Chiefs, 34 Officers, and 480

soldiers, wounded. That of the enemy—the Vice-

roy wounded, 6 Chiefs killed, and 2600 rank and file killed and wounded.

recommends the following Chiefs

of December.

Corps.	KILLED.		WOUNDED.			
	CHEFS.	OFF. MEN.	CHEFS.	OFF. MEN.		
Rifles	1	3	122	0	1	88
Vencedores	0	1	30	0	1	121
Vargas	0	0	40	0	1	48
Bogota	0	1	31	0	2	55
Voltijeros	0	0	19	1	7	51
Pichincha	0	0	12	1	7	51
Caracas	0	0	30	1	8	124
	1	5	284	8	28	452
Cavalry	0	3	16	1	6	28
	1	8	300	5	84	480

we have heard, conducted himself in a worthy of his former reputation.—When the glorious stalks arrive we shall insert the whole in the Order of the Day.

The remains of the Spanish Army, commanded by General Canterac, capitulated to General Sucre before the day of the battle was over. By this capitulation, all that formerly belonged to the Spanish Power in Peru has been ordered to be delivered over to this Republic. The whole of the Spanish Army, including Fifteen Generals, are in our power. The Chief, ad interim,

M. J. SOLER.

### PROCLAMATION.

PEUVIANS! The Liberating Army, under the orders of the intrepid and experienced General Sucre, have terminated the war in Peru, and throughout the whole of the campaign.

In the same way the General-in-Chief has apportioned the following rewards to the Chiefs of the Army, until a report of the privates, captains, and subalterns, who have distinguished themselves properly made to him, in order that the promotion and favours to which they have entitled themselves may be granted them; for which purpose he directs such reports to be sent in this day.

Brevet-Col. Jose Leal, to full Col.

Lieut. Col. Trinidad Moran, to Brevet-Col.

Brev.-Lieut.-Col. P. Guash, full Lieut.-Colonel, "Voltijeros."

B.

Major P. Torres, Brevet-Lieut.-Col.

Brev.-Major Ant. Zornosa, full Major.

The General-in-Chief has made particular mention to his Excellency the Liberator of the services of Colonels Silva, Carabal, and Sandes, and strongly recommended to his notice the wounds received by Col. Silva in the action.

THE GENERAL-IN-CHIEF TO THE UNITED ARMY.

SOLDIERS! On the Field of Ayacucho you have brought to a completion the enterprise most worthy of you. Six thousand Warriors of the Liberating Army have sealed with their constancy and their blood the independence of Peru and the peace of America. Fourteen thousand Spanish soldiers, who, for fourteen years, have conquered in this Republic, are now humbled at your feet.

Peruvians! You are the Chosen of your Country. Your children, to the remotest generations of Peru, will remember your names with gratitude and pride.

Colombians! From the Orinoco to the Desaguadero, you have marched in triumph—two nations owe to you their existence—Victory has destined your arms to be the guarantee of the liberty of the New World.

ANT. JOSE DE SUCRE.

Head-Quarters in Ayacucho, Dec. 10, 1824.

ORDER OF THE DAY.

Head-Quarters in Lima, Dec. 22, 1824.

His Excellency the Liberator, General Sucre, Commanding the United Armies.

On both sides of the Andes, the provinces of

Ayacucho, where he awaited the enemy, the two armies had some slight skirmishing on the 8th. On the 9th, the Liberating Army was attacked by the enemy, who had taken possession of the heights before our camp. General Valdez in the van commanded the right, with four field-pieces, four battalions, and two squadrons of hussars. General Monet the centre with four battalions. General Villalobos the left, with seven field-pieces and four battalions. The remainder of Spanish cavalry and troops were in the rear.

Our attack was in the following order. General Cordova led the attack on the right, with the 2d division of Colombia, composed of the battalions Bogota, Voltijeros, Pichincha, and Caracas.

General Lamar commanded the left with the battalions of the Legion of Peru, the Nos. 1, 2, and 3. The division of General Lara formed the reserve.

The two armies, although very unequal in strength, were eager for the fight. The enemy had nearly 10,000 men—we only 5800.

The batt. of the 2d division of Colombia marched up to the enemy, with supported arms (*armas al brazo*), with a steadiness of which there are few examples. The fire had hardly commenced when the enemy began to lose ground, and fall into disorder. The division of Peru met with a very

+ There is an error in the account here, as the numbers do not tally.

Peruvians! War has given place to peace—discord to harmony—anarchy to order—and misfortune to happiness: but never forget, I beseech you, that you are indebted for all to the illustrious victors of Ayacucho.

Peruvians! The day on which Congress assembles will be the day of my glory—the day on which the most ardent desires of my ambition will be gratified—No longer to hold command!

BOLIVAR.

BOGOTÁ: Impreso de LUTHMAN, 34, Plaza de San Francisco.